



Bogotá D.C., Agosto 13 de 2020

AUD 28 / 2020

Señores:

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Atn: Dr. CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA

Secretario General

Ciudad.

**REF.: Informe sobre controles que garantizaron el "secreto del voto" en Elecciones realizadas de Agosto 5 de 2020.**

Respetados Señores:

Para atender la solicitud recibida en el Consejo de Participación Universitaria del día de hoy, relacionada con la opinión de la Auditoría sobre la forma como se garantizó el **secreto de los votos** en la elección del 5 de Agosto del 2020, a continuación informamos los controles utilizados por la aplicación de voto electrónico y verificados por la auditoría para este fin:

1. Antes de iniciarse la jornada electoral, el Delegado Electoral crea en el sistema la contraseña (clave) que habilita el proceso de cifrado de la identificación de los candidatos seleccionados por los votantes.
2. La información del candidato seleccionado en cada voto, se cifra inmediatamente se ingresa el voto al sistema y se mantiene cifrada en la base de datos durante todo el proceso de votación.
3. El procedimiento de descifrar los votos únicamente se realiza después del cierre automático del proceso de votación.
4. Para habilitar el proceso de descifrar la información de los candidatos, se requiere de la misma contraseña (clave) ingresada al inicio del proceso electoral y ésta se mantiene bajo la custodia del Delegado Electoral y del Secretario General de la Universidad. Una clave por cada proceso electoral.

**AUDITORIA INTEGRAL Y SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN "AUDISIS"**  
Servicios Especializados en Prevención y Reducción de Riesgos, Seguridad y Auditoría de Sistemas  
Calle 53 No. 27 - 33 Oficina 602 PBX: (571) 3470022 Tel. : (571) 2556717-Bogotá, D.C. Colombia  
E-Mail [audisis@audisis.com](mailto:audisis@audisis.com) web site: [www.audisis.com](http://www.audisis.com) - [www.softwareaudisis.com](http://www.softwareaudisis.com)

AUDISIS: Fundada en 1.988



5. La contraseña (clave) utilizada para habilitar el cifrado / descifrado de la información está configurada con políticas que la hacen fuerte (longitud mínima de 8 caracteres, alfanumérica y debe contener mayúsculas).
6. Una vez se descifra la identificación de los candidatos, la tabla de la base de datos que almacena la información (plataformavoto.evoto\_votodecodificado) no contiene la identificación del votante; por consiguiente no relaciona a los votantes con los candidatos destinatarios de los votos.
7. Adicionalmente, el aplicativo cuenta con mecanismos de control de acceso (autenticación y autorización) basados en usuario y contraseña para el ingreso y la asignación a los procesos electorales de acuerdo con el censo electoral. Las credenciales son personales e intransferibles.

La efectividad y confiabilidad de estos controles se verificó por la auditoría antes de los comicios.

Por lo anterior, en opinión de la auditoría *“los controles arriba mencionados garantizan razonablemente el secreto de los votos, puesto que en ningún momento el aplicativo de voto electrónico permite identificar los votantes con los votos recibidos por los candidatos”*.

Cordialmente,

Por AUDISIS,

**EUCLIDES CUBILLOS M.**  
Gerente General